



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº 218 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 040-2017-GRA-PEMS-C del 12 de octubre del 2017 del Presidente del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 013-2017-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 168-2017-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 013-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación de servicios de Reubicación de Restos Humanos de Cementerio Comunitario ubicado en el Proyecto Majes Siguas II Etapa, sector del distrito de Tisco.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 013-2017-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para la contratación de servicios de Reubicación de Restos Humanos de Cementerio Comunitario ubicado en el Proyecto Majes Siguas II Etapa, sector del distrito de Tisco - Segunda Convocatoria.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada Nº 013-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación de servicios de Reubicación de Restos Humanos de Cementerio Comunitario ubicado en el Proyecto Majes Siguas II Etapa, sector del distrito de Tisco – Segunda Convocatoria.

ARTICULO 2º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIECIOCHO (18)** días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC 804975

